



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación específica de desempeño al "acuerdo para el fortalecimiento de las acciones de salud pública de las entidades federativas" (AFASPE) 2016 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 1 de enero de 2017 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30 de junio de 2017 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Nombre: MATI. Rafael Javier Montero Buenfil Unidad administrativa: Dirección de Planeación Y Desarrollo del Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Conocer y determinar si los programas que configuran el Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública de las Entidades Federativas (Convenio AFASPE, 2016) apoyan a Fortalecer e Integrar las Acciones de Promoción de la Salud, Prevención y Control de enfermedades.

Dicha valoración del desempeño es con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas que lo conforman, para efectos de contribuir a la toma de decisiones.

- 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
- a) Analizar la evolución histórica de la cobertura y el presupuesto de los 26 programas que integran el Convenio AFASPE 2016. b) Determinar la eficiencia y eficacia de los 53 indicadores seleccionados de los 26 programas que conforman el Convenio AFASPE durante el ejercicio fiscal 2016, c) Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los 26 programas que conforman el Convenio AFASPE 2016. d) Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como también, los retos y las recomendaciones de los programas que estructuran el Convenio AFASPE 2016.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología empleada del presente trabajo de investigación es exploratoria y descriptiva con diseño no experimental transeccional, utilizando el método cuantitativo para la presentación de los datos proporcionados por el Ente investigado y está referido a los 53 indicadores que se seleccionaron de un total de 226, a través del Método Delphi o Panel de Expertos que consiste en una técnica de comunicación estructurada, desarrollada como un método de predicción sistemático interactivo, que se basa en una discusión entre conocedores del tema para llegar a un acuerdo único, correspondiendo esta actividad a los encargados de la ejecución de los 26 programas que integran el Convenio AFASPE para el ejercicio 2016.

de

1





programa

AFASPE



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN		
Instrum	nentos de recolección de información:	
Cuesti	onarios Entrevistas Formatos Otros_X_ Especifique:	
Descrip	oción de las técnicas y modelos utilizados:	
a)	Los Datos Cualitativos se obtienen en primera instancia a través del método DELPHI o Panel de Expertos y qui corresponden a la identificación de los programas sujetos a evaluación con los componentes correspondientes Asimismo, en la dinámica del método DELPHI los responsables estatales de los programas presentan la metas presupuestadas y alcanzadas por el período sujeto a evaluación.	
b)	Los Datos Cuantitativos se obtienen de cada uno de los programas sujetos a evaluación y contenidos en:	
	SIAFASPE.	
	Convenio AFASPE 2016.	
	 INEGI datos del año 2015 y 2016 referentes a la población campechana. 	
2. Prin	CTPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
	2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
Fortale fortaled Program Infancia	na que los 53 indicadores que integran conjuntamente los 26 Programas que constituyen el Acuerdo para el cimiento de las Acciones de Salud Pública de las Entidades Federativas, han cumplido con el objetivo de cer e integrar las acciones de promoción de la salud, prevención y control de enfermedades, excepto en 3 mas: 1. Promoción de la Salud y Determinantes Sociales, 2. Prevención y Control de la Rabia, y 3. Salud para la y la Adolescencia, en los que se requiere profundizar hasta determinar las causas que impidieron llegar a las establecidas.	
	nalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fc	ortalezas:	
Plan	rogramas y aplicación de recursos que se obtienen del AFASPE, se alinean con las estrategias de Nacional de Desarrollo rogramas y aplicación de recursos que se obtienen del AFASPE, se alinean con las estrategias de	

Estatal

Se encuentra incorporado el fondo en el Presupuesto de Egresos de la

Su distribución y calendario se encuentra estipulado en el Segundo Convenio Modificatorio al Convenio

do 12

Desarrollo.

Federación

2016.





TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

Es obligatorio el uso de la metodología de Matriz de Indicadores de Resultados para la aplicación del AFASPE.

Uno de los principales criterios en este caso, para la integración y distribución de los recursos está relacionado con la infraestructura física estatal y plantillas de personal

2.2.2 Oportunidades:

Se garantiza a los campechanos el acceso a los servicios de salud en cumplimiento con la disposición del artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Existe una vinculación con los objetivos o estrategias del AFASPE con el Plan Nacional de Desarrollo. Es pública la asignación, cantidad, así como la periodicidad del fondo antes de cada inicio del ejercicio fiscal.

Se reciben las aportaciones federales en materia de salud sin contradicciones. Los administradores de cada actividad conocen a fondo las necesidades de los beneficiarios y su problemática en materia de salud.

2.2.3 Debilidades:

La elaboración de la MIR no está coordinada por el Sector Salud, responsable de su aplicación. El elemento más importante que define el monto y distribución de estos recursos es el presupuesto del año anterior

La asignación presupuestaria ha sido inercial e inequitativa.

Los indicadores al ser emitidos, se hacen con poca comunicación y coordinación en cuanto a las instancias responsables de llevar a cabo.

Se evalúa el resultado del ejercicio de dichos fondos, en base a los indicadores de la MIR, por dependencias que ejerzan los recursos por cada una de las actividades o programas planteados.

2.2.4 Amenazas:

No se ha implementado evaluaciones al desempeño en el estado de Campeche al AFASPE. No se implementa un sistema de verificación de grado de cumplimiento de las metas, objetivos, estrategias y prioridades de los cuales se sostiene AFASPE.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Con los resultados alcanzados se opina que efectivamente los 53 Indicadores que integran conjuntamente los 26 Programas que constituyen el Acuerdo para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública de las Entidades Federativas, el objetivo de Fortalecer e Integrar las Acciones de Promoción de la Salud, Prevención y Control de enfermedades, pilar del Convenio AFASPE; fue cumplido satisfactoriamente, mostrando en algunos casos una excelente cobertura de los programas que aunado a un buen uso de los recursos asignados, aportan de manera favorable al beneficio de la población campechana, quien es la principal beneficiaria y objeto de la existencia del programa. Sin embargo, existen áreas de oportunidad a

of R





TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

mejorar y que se presentan en los apartados subsecuentes que cubren el objetivo de la investigación.

- 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
- 1: Es recomendable se otorgue a los servicios de salud pública el lugar preponderante que le corresponde para la elaboración e integración de la MIR.
- 2: Participación en la alineación de los programas Estatales con los lineamientos Nacionales que se reciban para su integración.
- 3: Su principal fortaleza es que los ejecutores de los programas contenidos en el Convenio AFASPE conocen con profundidad sus contenidos y los ejecutan de manera satisfactoria, habrá que explotar esta gran ventaja existente para estructurar un presupuesto acorde a las necesidades del Estado de Campeche.

4. DATOS DE LA ÎNSTANCIA EVALUADORA

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Luis Alfredo Argüelles Ma.
- 4.2 Cargo: Director General
- 4.3 Institución a la que pertenece: Luis Arguelles y Asociados, S.C.
- 4.4 Principales colaboradores:
- Br. Ricardo Fonz Valle
- Br. Jesús Hernán Cortés García
- C.P. Luis Arturo Ruibal Vázquez
- Ing. Alejandro Iscar Argáez Briceño
- Br. María Fernanda Bernés Chan
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

luisarguellesmaa@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): (981) 81 104 20

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

- 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): "Acuerdo para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública de las Entidades Federativas"
- 5.2 Siglas: AFASPE





5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

evaluacion-del-programa-pae-2016

7.2 Difusión en Internet del formato: evaluacion/5971-anexo-1form-difu-result-eval

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Poder Ejecutivo_x_ Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo 5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):			
			Federal_x Estatal Local
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):			
			5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre: Lic. Pedro Arceo	Unidad administrativa: Subdirección de Programas Espaciales		
6. Datos de Contratación de la Evaluación			
6.1 Tipo de contratación:			
6.1.1 Adjudicación Directa_x			
6.1.2 Invitación a tres			
6.1.3 Licitación Pública Nacional			
6.1.4 Licitación Pública Internacional			
6.1.5 Otro: (Señalar)	and the second s		
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la	evaluación:		
6.3 Costo total de la evaluación: \$			
\$ 350,000.00 (pesos 00/100 M.N.)			
6.4 Fuente de Financiamiento : "Fondo de Aportacione	es a los Servicios de Salud" (FASSA)		
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN			

7.1 Difusión en Internet de la evaluación: www.campeche.salud.gob.mx/index.php/programa-anual-de-evaluacion/5806-

http://www.campeche.salud.gob.mx/index.php/programa-anual-de-







TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

AUTORIZÓ

M.A.T.I. Rafael Javier Montero Buenfil

Director de Planeación y Desarrollo

Dr. Álvaro Emilio Arceo Ortíz

Director General del INDESALUD